

**SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.**

Se tendrá en cuenta el Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales de la Universidad de Huelva. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Mínimo	0	Máximo	5
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios	Mínimo	0	Máximo	8
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	Mínimo	0	Máximo	10